

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **3 de noviembre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1220/25.- PRESIDENCIA.- 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, DE APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) PARA LA GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2025 (PFEA 2025).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la encomienda de gestión al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, para la gestión de la mano de obra del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2025 (PFEA 2025), bajo la dependencia funcional de la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. En lo que se incluye la colaboración con la Delegación de Infraestructuras en su ejecución, así como la supervisión, control, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa. Teniendo en cuenta el artículo 11.2 de la LRJSP, la presente encomienda no supondrá la cesión de la titularidad de la competencia para la ejecución de la subvención, que corresponde al Ayuntamiento.-

SEGUNDO.- La duración de la presente encomienda abarcará la totalidad del plazo de ejecución del programa, incluida su justificación.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 a) de la LRJSP.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES

JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmZb8xV69HQgZmaMCcAXD4YjKMH

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

04/11/2025 23:17:47 CET

05/11/2025 12:11:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Córdoba, a la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, y a la Delegación de Infraestructuras.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmZb8xV69HQgZmaMCCAXD4YjKMH

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 9a6a349671c7851da54c8ed741a992e035632197

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016682_2025_uVOFm7613853900453950131175544
Órgano:	LA0016682 - Presidencia
Fecha de captura:	05/11/2025 12:16:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmZb8xV69HQgZmaMCCAXD4YjKMH



Código QR para validación en sede